

PERALEDA DE SAN ROMÁN

EDICTO. Avance del Plan General Municipal

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de Abril de 2015, acordó someter a un período de información pública de UN MES EL AVANCE DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE PERALEDA DE SAN ROMÁN a fin de que, por parte de Corporaciones, asociaciones y particulares puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, según lo dispuesto en el artículo 77 de La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2011, de 29 de marzo.

La mencionada documentación estará expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento de Peraleda de San Román por plazo de un mes a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peraleda de San Román a 28 de abril de 2015.-

El Alcalde,

Rafael Brasero Pleite

2647